



HUARI - ANCASH

"Balcón de Conchucos"

"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERU"

ACTA DE CONCILIACION

En la ciudad de Huántar, siendo las diez y media de la mañana, del día 11 de Marzo del año Dos Mil Diez, se reunieron en el local de la Municipalidad de Huántar, el Sr. Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huántar, y el Sr. Rubén Mansueto Alfaro Reaño, representante legal de Multiservicios San Marcos E.I.R.L., para establecer los siguientes acuerdos, según carta notarial presentada por Multiservicios San Marcos, que se detallan a continuación:

1.- La Municipalidad Distrital de Huántar, efectiviza el pago de las Facturas N° 001-0003461, por un importe de S/. 415.00, Factura N° 001-0003479 por un importe de S/. 7, 855.00, Factura N° 001-00034 por un importe de S/. 266.00, Factura N° 001-0003463 por un importe de S/. 29,203.00, y la Factura N° 001-0003483 por un importe de S/. 2,545.50; cuya suma total equivale el 20% de la deuda a Multiservicios San Marcos EIRL.

2.- El 80% del saldo de deuda pendiente, la Municipalidad de Huántar, cancelara en cuanto se concretice la transferencia de los recursos de canon y sobre canon del Ministerio de Economía y Finanzas, a favor de la Municipalidad de Huántar.

3.- La empresa Multiservicios San Marcos, RENUNCIA a seguir abasteciendo de materiales de cantera, para la obra: Mejoramiento y acondicionamiento de calles y accesos de la localidad de Huántar, a cargo de la Municipalidad de Huántar, así mismo renuncia a interponer cualquier acción legal relacionado al presente documento.

4.- La Municipalidad Distrital de Huántar, le devuelve a: Multiservicios San Marcos EIRL, las siguientes facturas, las mismas que serán presentadas por mesa de partes de la Municipalidad a partir del primero de Julio del año 2010.

- | | |
|--------------------------|-----------------------|
| - Factura N° 001-0003485 | Importe S/. 24,855.00 |
| - Factura N° 001-0003456 | Importe S/. 41,337.00 |
| -Factura N° 001-0003484 | Importe S/. 78,287.00 |
| -Factura N° 001-0003459 | Importe S/. 20,300.00 |

Estando ambas partes conformes con el acuerdo establecido, suscribimos en señal de conformidad en la ciudad de Huántar.

MULTISERVICIOS SAN MARCOS E.I.R.L.

RUBÉN MANSUETO ALFARO REAÑO
Gerente General



Lic. Renán Wilfredo Trejo García
ALCALDE